

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0260/25

VISTO:

Que, en la actualidad, muchas de las actividades deben de ser realizadas a través de plataformas y/o aplicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario para ello, poder contar con un servicio público de internet gratuito estable y continuo.

Que, actualmente existe internet público en la plaza central, el cual no es estable y genera muchos problemas de conexión.

Que las personas que no pueden costear un servicio de internet en su domicilio o no tienen los recursos para poder contar con un paquete de datos, son excluidos de sistemas de pagos, recetas de salud digitales, o de realizar trámites por ante los distintos organismos públicos, siendo de esa manera excluidos.

Que, durante varios años, la orientación de Informática Personal y Profesional del Instituto San José, realizó alfabetización digital de adultos y adultos mayores, aunque en la actualidad esa modalidad ya no existe.

Que la presente es una iniciativa aprobada por el Concejo Deliberante Estudiantil, en su edición 2025.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º Solítecese al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponde, el mejoramiento del servicio de Wi - Fi existente en la Plaza Central de la Ciudad Cabecera.-

ARTÍCULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE